



PROCESO : ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO  
DEMANDANTE : ANDRES GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA  
BENEFICIARIO : MARIA TERESA HERRERA DE RODRIGUEZ  
RADICADO : 2021-00126

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de abril de 2021. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso y el artículo 54 de la Ley 1996 de 2019, se dispone:

**ADMITIR** la presente demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO, que por intermedio de apoderado judicial presentó el señor ANDRES GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA respecto de la señora MARIA TERESA HERRERA DE RODRIGUEZ.

A la presente demanda désele el trámite establecido para los procesos VERBALES SUMARIOS, conforme lo ordena el artículo 54 de la Ley 1996 de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 ya referido debe acreditar de forma inequívoca y expresa que la señora MARIA TERESA HERRERA DE RODRÍGUEZ, se encuentra absolutamente imposibilitada para expresar su voluntad y preferencia por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.

Por intermedio del Asistente Social adscrito al Juzgado, realícese entrevista a la señora MARIA TERESA HERRERA DE RODRIGUEZ a fin de determinar si la presente decisión puede ser notificada y entendida por ésta, y así conforme al inciso final del artículo 54 de la Ley 1996 de 2019, pueda la misma, oponerse o no a la adjudicación judicial que aquí se pretende.

Se reconoce personería al abogado CARLOS FERNANDO OREJARENA MORENO para que actúe como apoderado judicial del demandante conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>16</u> del <u>26 DE ABRIL DE 2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria</p>
--